

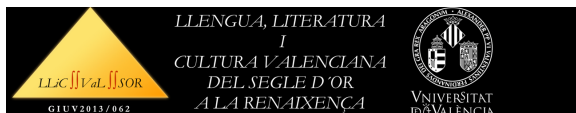
*EN LOS MÁRGENES DE LA HISTORIA:  
MARGINALES Y MINORÍAS*



# **En los márgenes de la historia: marginales y minorías**

Vicent Josep Escartí & Rafael Roca (Eds.)  
(Universitat de València, IIFV, RABLB)

LIBROS PÓRTICO



Posible referencia a la ilustración de cubierta

© Los autores

© de esta edición Libros Pórtico

Maquetación: xxx

Cubierta: xxx

Edita: Libros Pórtico

Distribuye: Pórtico Librerías

Muñoz Seca, 6 - 50005 Zaragoza (España)

portico@porticolibrerias.es

www.porticolibrerias.es

ISBN: [estos 2 datos se rellenan al final]

D.L.

Imprime: Ulzama Digital

Impreso en España / Printed in Spain

## Índice

|                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>En los márgenes de la historia: marginales y minorías</i>                                                                                                                                                                                                                           | 1  |
| Vicent Josep Escartí y Rafael Roca                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
| 1. Vicent Josep Escartí, «Amores difíciles y amores marginados: Sobre el amor y la escritura en la Valencia medieval»                                                                                                                                                                  | xx |
| 2. María Luz Mandingorra Llavata, « <i>A la putanesca</i> . San Vicente Ferrer y la figura de la prostituta»                                                                                                                                                                           | xx |
| 3. Gabriel Ensenyat, «Los pobres, unos marginados necesarios de cara al más allá»                                                                                                                                                                                                      | xx |
| 4. Juan Antonio Barrio Barrio, « <i>Y delibero de vivir como judío. Y se fuesse donde no lo conociessen y viviesse como judío</i> . Exilios y conversiones en el Mediterráneo en la segunda mitad del siglo XV y principios del siglo XVI, a través de la documentación inquisitorial» | xx |
| 5. Arantxa Llàcer Martorell, «Los condenados que rescató la memoria: sobre los actos de justicia en la Valencia del siglo XVI»                                                                                                                                                         | xx |
| 6. Alejandro Llinares Planells, «El escepticismo frente a la brujería: una aproximación a la caza de brujas en Cataluña»                                                                                                                                                               | xx |
| 7. Albert Toldrà i Vilardell, «Amor entre mujeres en la documentación inquisitorial del tribunal de València»                                                                                                                                                                          | xx |
| 8. Carmel Ferragud, «Joan Aznar, de médico del hospital a prohombre de Alzira (Reino de Valencia) a finales de la Edad Media»                                                                                                                                                          | xx |
| 9. Abel Soler Molina, «El corsario Alí Caix, o la resistencia de los moriscos valencianos a la represión inquisitorial española»                                                                                                                                                       | xx |
| 10. Jacob Mompó Navarro, «Amistad, deseo y prostitución. El caso de Luís Ramón y Carlos Charmarinero (S. XVII)»                                                                                                                                                                        | xx |
| 11. Verònica Zaragoza Gómez, «Gertrudis de Anglesola (1641-1727): escritura, autoridad e integración ciudadana desde los márgenes»                                                                                                                                                     | xx |
| 12. Vicent Martines, « <i>La Canción de la cruzada contra los albigenses</i> y el relato del proceso de convertirse en marginados en casa propia: los condes de Toulouse y el conde de Provenza                                                                                        | xx |
| 13. Rosabel Martínez-Roig, Diego Gavilán-Martín y Gladys Merma-Molina, « <i>Transmedia storytelling</i> que reporta y supera casos de marginados. Clásicos como muestra de didáctica                                                                                                   |    |

|                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| y psicología social para la superación personal»                                                            | xx |
| 14. Francesc Granell, «Una iconografía del <i>otro</i> en el retablo de san Jorge del Centenar de la Ploma» | xx |

## «*A la putanesca*». San Vicente Ferrer y la figura de la prostituta

María Luz Mandingorra Llavata

*Universitat de València*

**Abstract:** Saint Vincent Ferrer did not pay special attention to prostitution as a phenomenon, not even to luxury as a morally damned practice, which is not surprising, because his preaching did not focus on problems of specific groups. However, his sermons include many allusions to prostitution and prostitutes, presented as a danger that threatened peace and social health. Therefore, the valencian master criticised not only those who dealt with sexual activity, but also those who were responsible for the welfare of the communities. The aim of this paper is to analyse the way saint Vincent conceived the figure of the prostitute –in fact, every woman who did not control her sexual impulses- and the idea of prostitution as a collective sin, as well as the solutions offered to which was judged as a major moral problem in the Late Middle Ages.

**Keywords:** prostitution, prostitute, saint Vincent Ferrer, preaching, Medieval Literature, Gender history, History of Western Literacy, Late Middle Ages.

«Una relación sexual nunca es simplemente el encuentro de dos cuerpos, sino que también es una puesta en acto de las jerarquías sociales y de las concepciones morales de una sociedad».<sup>1</sup>

### Introducción

El apéndice inferior de la Pala del Juicio Final conservada en la Pinacoteca Vaticana<sup>2</sup> muestra, en su parte derecha, una escena que representa la condena en el infierno de una serie de ímprobos, claramente identificados por medio de cartelas, entre los cuales se halla, junto a perjueros y homicidas, la prostituta –«meretrice»–, acompañada de otras figuras femeninas: la mujer que no lleva velo

---

<sup>1</sup> Lamas 2016: 19.

<sup>2</sup> Nicolo' e Giovanni, *Giudizio Finale*. 2ª ½ siglo XII. Pinacoteca Vaticana, sala I, nº inventario 40526 (288x243cm, apéndice 64x139cm). Objeto digital disponible en: <http://omeka.scedu.unibo.it/exhibits/show/sala-dei-musei-vaticani/alla-conquista-dello-spazio--l/pinacoteca-vaticana---sala-i/il-giudizio-universale>.

en la iglesia —«intonsa velata»— y la que ha osado hablar en ese espacio vedado a la palabra de la mujer —«mulier qui in eclesia loquitur» (Frugoni 1992: 426-427).

La necesaria condena al infierno de la prostituta, con todo, no fue óbice para que entre los siglos XII y XIII, la prostitución, que formaba parte de las «ocupaciones deshonestas y viles» (Le Goff 1983: 86) llegara a beneficiarse de un proceso de legitimación de oficios, hasta el punto de que la prostituta fue asimilada a un mercenario que merece un estipendio, por cuanto no solo realizaba un trabajo, sino que, al recibir un salario, se hallaba en condiciones de realizar limosnas y, en consecuencia, de generar un beneficio social (Le Goff 1983: 96-97). En este cambio de percepción fue definitiva la categorización del pecado de la lujuria por Tomás de Aquino, que situó la *simplex fornicatio* en el escalón inferior, convirtiéndola en el mal menor que impedía peligros más graves como el adulterio, el incesto, la bestialidad y los pecados *contra natura*, entre otros.<sup>3</sup> De hecho, el mismo san Vicente afirma: «Bene tamen quod potest sustineri in remedium lupanarem, licet meretrices dapnentur, et euntes ad eas peccent mortaliter, tamen minus peccant quam cum aliis mulieribus, quia hoc peccatum est simplex fornicatio».<sup>4</sup>

Todo ello, con todo, no libró a las prostitutas de la marginalidad y la exclusión —nótese que, en el texto citado, san Vicente acepta su condenación—, junto con la persecución y el castigo, consecuencia lógica de una moral que privilegiaba la virginidad, condición que se esperaba de los eclesiásticos y de los laicos hasta el matrimonio —que es, no olvidemos, un sacramento—.

Cuando, durante la Baja Edad Media, el desarrollo urbano llevó a confiar a las órdenes mendicantes la regulación de los comportamientos sociales, los sermones comenzaron a formar parte del cuerpo de discursos dirigidos a gobernar a las mujeres, por lo que construyeron un modelo femenino con valores aplicables a todas ellas (Casagrande 1992: 93-96). Ello dio lugar a un primer perfil diferenciador, pues, como afirma Cátedra (1994: 240), «la estrategia de la exclusión en el ámbito del sermón de lo femenino empieza desde el mismo momento que puede ser objeto de análisis moral, de alabanza o de consideración, como un todo escindido de otros grupos sociales».

Efectivamente, en el seno de ese modelo se plantearon diversos intentos de clasificación, si bien, significativamente, la más detallada, la de Francesco da

<sup>3</sup> Tomás de Aquino, santo 1895-1899: q. 154 [45131-45246].

<sup>4</sup> Vicente Ferrer, santo 2002, n° 38, 167.

Barberino, no incluye a las prostitutas porque «no son dignas de que se las nombre» (Casagrande 1992: 97).<sup>5</sup> Este relegamiento se debía a que, en el esquema tripartito creado por los moralistas entre los siglos XII y XIV, que dividía a las mujeres en viudas, casadas y vírgenes, la prostituta no podía encajar. No podemos olvidar que, según la misma autora (1992: 116), las prescripciones dirigidas a las mujeres escondían

un doble proceso de reducción del exterior y valorización del interior: por un lado, la mujer se aleja de la vida pública y exterior de la comunidad y se esconde en el espacio privado e interior de las casas y de los monasterios, por otro lado, se separa de la exterioridad del cuerpo y se consagra a la interioridad del alma.

Ello entraba en contradicción, por un lado, con el hecho de que la prostituta era la única mujer que trabajaba fuera del ámbito familiar (Casagrande 1992: 100), al que se sumará la valoración diferente de la actividad sexual masculina y femenina, según la cual, esta última se convertirá en un desafío que altera las relaciones de género pues «crea tentaciones sexuales extrafamiliares para los hombres» y pone en peligro el equilibrio familiar y social (Lamas 2016: 26-27).

### **La figura de la prostituta en la predicación de san Vicente Ferrer**

Ni la prostitución, ni la prostituta, ni siquiera la lujuria – en realidad, ningún pecado o práctica moralmente condenada– son objeto específico de los sermones vicentinos, pero son numerosas las referencias a las mismas cuando tratan los problemas de la corrupción de las costumbres de su época (Narbona 1992: 114). Ello no resulta sorprendente, ya que la misión del predicador es homogeneizar por medio del arrepentimiento y la conversión, por lo que san Vicente no suele plantear problemas concretos de un grupo (Cátedra 1994: 58), pese a que, en su visión apocalíptica, era una «estrategia muy efectiva la de configurar como colectividades organizadas aquello que sólo era un tipo de pecado individual» (Cátedra 1994: 227).

No cabe duda de la influencia de los encargos por parte de aquellos que invitaban al predicador en la organización de «las propuestas pastorales a los

---

<sup>5</sup> Se trata de un tabú lingüístico que se arrastra aún en la actualidad, dado que las propias definiciones que el DRAE ofrece de términos como *galante*, *cortesano*, *na* o *pelandusca* «evidencian que el comportamiento sexual femenino, cuando no es recatado, se percibe como rayano en la prostitución» (Calero 2014).

oyentes», si bien «la organización mental del predicador está afectada por homóloga organización temática y estructural del sermón» (Cátedra 1994: 225). Por este motivo, el sermón, en su objetivo reformador, podía «acabar beneficiando los intereses de la política con mayúsculas de los gobernantes» (Cátedra 1994: 13). Puesto que los pecados capitales eran considerados atentados contra la paz, el bien y la salud de los municipios (Narbona 1992: 97), la predicación se orientaba a la «gobernación ideal de las ciudades», razón por la que insistía tanto en la corrección de las costumbres como en la responsabilidad de los gobernantes que toleraban los pecados públicos (Cátedra 1994: 233-235).

Ello explica por qué la denuncia de las prácticas pecaminosas y las prescripciones para su enmienda se tratan en la parte correspondiente a la interpretación moral del tema del sermón o en su parte final y también por qué, en las redacciones latinas de los sermones que conservamos del santo valenciano, depuradas en gran medida de los ejemplos, las menciones son menos frecuentes y se hallan prácticamente ausentes en el caso de los esquemas. Ello tiene sentido, pues el desarrollo de los mismos quedaba al arbitrio del predicador en función de las necesidades del público: «iuxta congruentiam auditorum».<sup>6</sup>

En su objetivo de promover una «educación religiosa integral» (Cátedra 1994: 13), san Vicente Ferrer se dirige a «todos, aceptados y excluidos» (Cátedra 1994: 224),<sup>7</sup> lo que incluye a las prostitutas, dado que, aunque eran elementos segregables –al igual que los judíos y los musulmanes–, la prostitución constituía un pecado colectivo de la comunidad, como el juego o la blasfemia, ampliamente denunciados en su tarea homilética. Ahora bien, llegados a este punto, debemos preguntarnos qué es una prostituta para san Vicente Ferrer.

Como señala Alfonso Esponera (2018: 364), el maestro utiliza el término prostituta para referirse a las mujeres que no controlan sus impulsos sexuales, aunque es consciente del concepto jurídico de la misma como «mujer que ha ‘conocido’ varios hombres» (Madero 1992: 583), cuando se sirve de expresiones del tipo «omnes admitit sicut putana».<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Vicente Ferrer 2006: 17. Se trata del manuscrito de esquemas conservado en el Convento dei domenicani di Perugia, donde la palabra *meretrix* (o sus variantes) únicamente se menciona en cuatro ocasiones y solo en una de ellas para tratar una cuestión de índole moral, véase nº 104, 179.

<sup>7</sup> El autor refiere actitudes excluyentes como la Enrique de Villena, según el cual algunos elementos sociales no «son miembros sanos del cuerpo místico universal de la especie humana e congregación del mundo» (Cátedra 1994: 226-227).

<sup>8</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: nº 108, 402.

Así, la cohabitación de parejas no casadas es considerada igualmente prostitución, aunque, como indica Burns (1993: 254), la convivencia fuera del matrimonio llegaba a constituir una forma de acuerdo semipermanente que podía gozar de ciertos privilegios. Esta situación «límite» (Molina 2008: 146) carecía de matices en opinión del dominico, sin duda por el problema que se planteaba en el caso de los clérigos<sup>9</sup> y por el hecho de que esas relaciones de larga duración resultaban difíciles de romper y dificultaban la reforma moral en general y del estamento eclesiástico en particular: «après ella ve e plore davant ell, dient: “Oo sènyer! Vós haveu haüda la mia virginitat e he perdut per vós mon bon matrimoni, e haveu haüd fills de mi. Mesquina, què faré? Iré al bordell!”; e aquest tantost és inclinat a consentir».<sup>10</sup>

También es calificada de *meretrix* la mujer que ha perdido la honra, como se ve en un ejemplo utilizado a menudo por san Vicente, el del rey que construyó una bella ciudad y fue traicionado por sus súbditos de todos los modos posibles, incluida la violación de sus hijas: «E así como a putanas todas las desonrraron; a sacamento fazían con ellas carnalidades e desonrráronlas».<sup>11</sup> Por ello, si no quiere recibir el castigo correspondiente, la mujer objeto de una violación debe defenderse hasta la muerte,<sup>12</sup> siguiendo el ejemplo de Susana,<sup>13</sup> cuya historia se relata en el capítulo 13 del libro de Daniel:

Dicatur contra mulieres qui nolunt clamare dicendo: «Ne confundam eum et me». Alia dixit: «Et quomodo clamarem cum fuisset in domo obscura?». Ecce qualis excusatio. Idem de religiosa gravida que, cum redargueretur a prelata sua quare non clamavit, respondit: «Ne frangerem clementiam quia erat post completorium». Patet quomodo illa sancta mulier Susanna ostendit modum fugiendi mortem spiritualement: multo melius esset sustinere mortem corporalem quam peccare.<sup>14</sup>

<sup>9</sup> Sobre esta cuestión, véanse, por ejemplo, Narbona 1992, Munsuri 2007 y Valor 2018.

<sup>10</sup> Vicente Ferrer, santo 1971-88, V: 86. La misma situación se recoge en Vicente Ferrer, santo 2019: n° 59, 836. Aunque son innumerables las referencias a clérigos que tenían amantes, citaremos, a modo de ejemplo, Vicente Ferrer, santo 1971-88, III: 213; Vicente Ferrer, santo 2002: n° 141, 530.

<sup>11</sup> Cátedra 1994: n° 25, 549.

<sup>12</sup> Idea inspirada en Deut 22, 23-28.

<sup>13</sup> Para el significado y la iconografía de la figura de Susana, véase Walker 2012.

<sup>14</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: n° 9, 216.

La deshonra, por otra parte, puede producirse en el seno de un matrimonio considerado ilícito por la Iglesia, de tal forma que la mujer cree ser una esposa legítima, pero, en realidad, es una prostituta:

Mas muchos son que non cuidan ser casados e tienen mugieres e tienen mançebas, assí como sson hombre o mugier que sean parientes dentro en el quarto grado. Aunque sean velados, ella non puede ser su mugier, sinon por su putana; nin él su marido, si non han dispensaçión del Papa. E por aver la dispensaçión, si metes en ella una mentira, non vale nada.<sup>15</sup>

Finalmente, se produce la asociación de la prostituta con la mujer lujuriosa, esto es, aquella que tiene deseos sexuales y los satisface:

Secundi vero ponunt aquam claram, sic faciunt mulieres quando dicunt confessori: «Domine, servo matrimonium», et tamen secrete recipiunt dona et encennia ab aliis amicis et faciunt secrete infidelitatem maritis. Sic faciunt plures mulieres diversi status, dicentes se esse honestas, et tamen sunt meretrices secrete.<sup>16</sup>

Al predicador valenciano le preocupa que este comportamiento, además, no solo no sea reprendido, sino que sea loado, convirtiéndose en un modelo nefasto para otras mujeres: «si aliqua est mulier iuvenis que obsculetur iuvenes, dicetur et laudabitur per iuvenes tanquam bona et legalis mulier, et dico ego quod est putana talis».<sup>17</sup>

Y, por supuesto, el deseo y su satisfacción son igualmente graves, incluso cuando se trata de simples pensamientos:

E como que sy una mugier se va a confessar, dirà: -«Padre, yo nunca fize pecado de luxuria con otro omne synon con mi marido». E non se confiessa si ha avido algún mal pensamiento en el ssu corazón, pensando de echarse con otro alguno (...) E la mugier que est non confiessa es putana delante de Dios, porque non sopo guardar el corazón.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> El pasaje es mucho más extenso e incluye otros supuestos como la bigamia, así como las relaciones carnales que se han podido mantener con personas emparentadas (Cátedra 1994: nº 25, 556-557). La identificación del matrimonio ilícito con la prostitución aparece también en Vicente Ferrer, santo 2002: nº 72, 305.

<sup>16</sup> Vicente Ferrer, santo 2009: nº 7, 89-90.

<sup>17</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: nº 72, 307.

<sup>18</sup> Cátedra 1994: nº 14, 416.

La razón se halla en el concepto de la auténtica castidad, que, por otra parte, afecta tanto a hombres como a mujeres. San Vicente la define con detalle en uno de los sermones que predicó en Sineu:

Castitas est una virtus habens duas radices, prima in corpore, ne fiat illud opus, etc. secunda in corde, non desiderando illam corruptionem. Talis persona dicitur casta, quia si aliqua persona custodit corpus suum ab opere illo timore verecundie vel scandalii seu male fame, sed intus in corde habet desiderium, etc. talis persona, licet coram oculis gentium sit casta, coram oculis Dei et sanctorum angelorum reputatur *una granda putana*.<sup>19</sup>

La asimilación del deseo sexual, la lujuria, a la prostitución es ejemplificada en la predicación vicentina por medio del episodio de Raab, la prostituta que ayudó a los exploradores de Josué en Jericó a cambio de salvar su vida y la de su familia, para lo cual colgaría, como señal, una cuerda en la ventana (Jos 2). El maestro interpreta el pasaje como sigue:

Hec mulier ex nomine et etiam officio, quia meretrix, significat personam luxuriosam, Raab enim interpretatur dilatata. Deus restringit ne illud opus fieret nisi vir cum uxore sua et luxuriosus vult ampliare et dilatari dicendo: «O, uxor mea est senex vel infirma, sterilis vel turpis, vel dimisit me», ecce Raab meretrix dilatata, de qua David, in persona Christi, [Ps 86, 4]: “Memor ero Raab et Babilonis”, scilicet persone luxuriose que totum confundit, quia non servat orationem nec modum (...) Signum quod poterit salvari est appendere funiculum coccineum in fenestra. Funiculus est castitas.<sup>20</sup>

De ese modo, la sexualidad femenina no controlada se equipara a la prostitución y su control se ejerce mediante el matrimonio, único espacio en el que debe existir, pues la actividad sexual es necesaria para la perpetuación de la especie.<sup>21</sup> El matrimonio comportaba la fidelidad mutua,<sup>22</sup> aunque la del hombre era menos vinculante, porque no afectaba a la legitimidad de la procreación (Vecchio 1992: 141-143).<sup>23</sup> Con todo, como mecanismo para reforzar el vínculo matrimonial y su indisolubilidad, el lecho era el único lugar en el que existía

<sup>19</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: n° 71, 982.

<sup>20</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: n° 119, 1514-1516.

<sup>21</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: n° 120, 1528.

<sup>22</sup> San Vicente expone los deberes de los cónyuges con el fin de conseguir la *paz doméstica* en Vicente Ferrer, santo 2019: n° 44, 644-646.

<sup>23</sup> La diferente percepción del adulterio bebe, como las restantes categorizaciones de la lujuria, de santo Tomás de Aquino, 1856-1858: lib. 4 d. 41 q 1 a 4 qc 3 co. [20903].

una igualdad plena de los cónyuges (Narbona 1992: 108), de modo que la mujer podía negarse a mantener relaciones sexuales, si la exigencia del marido iba en contra de lo dispuesto por Dios. San Vicente insiste en que la castidad de los esposos pasa por la realización del acto sexual *secundum debitum modum*, única forma de no caer en el pecado de la lujuria:

que si el marido quiere fazer e usar de su matrimonio segúnd Dios ha ordenado, bien es; mas si muda la manera, diciendo: -“Assí avré mayor plazer”, mi fija, conviene que, si quieres seguir a Ihesú Christo, que le non conplegas en tal cosa.<sup>24</sup>

En este sentido, conviene no olvidar que el matrimonio simboliza la unión de Dios y la Iglesia, de la que nacen hijos legítimos, los cristianos, después del repudio de la primera esposa, la Sinagoga, que, al traicionar el vínculo conyugal, se había convertido en una prostituta, que solo podía engendrar una descendencia ilegítima:

Et tunc, cum sua sponsa sinagoga noluiset eum recipere pro sponso, sed dicebat: «ultra incantator», etc. Et dixit Christus: «O, ista *putana* sic facit?», dedit ei repudium, ut habetur Is L, [1, 2]: «Hec dicit Dominus Deus: Quid est iste liber repudi?», etc. «quia veni et non erat», etc. «audiret». Et ita, iudei, filii stis *putane* repudiare, etc.<sup>25</sup>

Como en el caso de cualquier otro pecador, en la prostituta no hay necesariamente una maldad intrínseca, sino más bien una debilidad que le impide controlar su dimensión carnal y anteponer su condición espiritual. El regimiento del cuerpo es un asunto que aparece con frecuencia en la predicación vicentina, que compara con las bestias a quienes son incapaces de gobernar sus miembros y sentidos:

Non est aliquis vestrum habens animal, equum vel asinum quin sciat ad ipsum regere, iam scit qua hora dat sibi ad bibendum et quantam avenam dat, et non daret amplius, ita debes facere de corpore tuo, si vero facis oppositum per intemperantiam cibi et potus non es bonus rector seu gubernator. Item, quilibet nostrum vult quod animal suum sit castum, nec permitit aliquis apropiquare femellam, etc. Et tu, quare aproximaris ad meretricem?, etc. certe minus es quam bestia.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> Cátedra 1994: n° 16, 439. En este mismo manuscrito, que traslada predicación castellana, la idea se repite en n° 9, 360 y n° 18, 468.

<sup>25</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: n° 174, 763. Para explicar la actitud de la Sinagoga y el castigo que recibe, san Vicente se sirve, entre otros, del símil de la condesa que no quiere reconocer a su marido cuando regresa de su peregrinación a Tierra Santa (Cátedra 1994: n° 7, 344-346).

<sup>26</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: n° 55, 782-784.

Este gobierno individual constituía la base del regimiento de la comunidad. De hecho, san Vicente tenía plena conciencia de las muchas vías que podían convertir a una mujer en prostituta, ya fuera ejerciendo el oficio, ya fuera por haber perdido su virtud. Una de ellas es la simple oportunidad. Son cuantiosos los ejemplos de jóvenes que inician una relación inocente que, con el tiempo, deriva en un contacto sexual: «Dicatur de quadam puella que contraxit amicitiam cum quodam iuve<ne>, primo loquendo, 2º munuscula dando, etc. et finaliter facta fuit meretrix publica».<sup>27</sup>

Esta situación resulta particularmente grave cuando la amistad es con un eclesiástico, considerando que surge de una intención espiritual que, sin embargo, se transforma en una relación carnal provocada por la proximidad, por la *occasio peccandi*:

Ca una mugier verà un rreligioso que es buen predicador e a buena entención llegar sse ha a él e hablará con él en cosas devotas e santas. E de poco en poco o va ella a la çella dél o él a la casa della a departir e, finalmente, como comiençan en *Credo in Deum* acaban en *carnis resurrectionem*. E cata la buena mujer fecha putana.<sup>28</sup>

Y no se trata de un pecado cualquiera, sino de un sacrilegio: «Nota quod peccatum est cum clerico vel religioso facere luxuriam, magis peccat semel mulier cum clerico vel religioso quam millesies peccaret cum laycis, quia mille fornicationes non possunt equari sacrilegio quod comititur cum clerico».<sup>29</sup> En otros casos, la *caída* está motivada por el asedio y las insidias de los hombres, que aprovechan cualquier ocasión para satisfacer su lujuria bajo falsos pretextos y convierten en meretrices a mujeres honradas. Algunos fingen amor: «Sic faciunt tales falsi amatores, qui die noctuque insecuntur ovem, id est mulierem honestam quousque ipsam faciant meretricem, et ecce quam fidelis dileccio!».<sup>30</sup> Otros, en cambio, se ocultan tras la máscara de la piedad, la compasión y la limosna: «alii, si sciunt aliquam pauperem filiam pulcram, volunt sibi dare elemosinam ut faciant eam meretricem: quam malus modus dandi est iste!».<sup>31</sup> Otros, por último, mienten, sirviéndose de la ignorancia de la mujer e, incluso, les impiden regresar

<sup>27</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: nº 132, 6.

<sup>28</sup> Cátedra 1994: nº 20, 493.

<sup>29</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: nº 116, 1476.

<sup>30</sup> Vicente Ferrer, santo 2009: nº 10, 111.

<sup>31</sup> Vicente Ferrer, santo 2009: nº 16, 144.

a una vida honesta: «Nota ystoriam de concubina cuiusdam clerici que, compuncta de peccato, volebat recedere ab eo, ad quam clericus: “O, misera, et quis facere, quia modo es prope *nora de verges Maria*” et ipsa gaudebat, ecce fatuitas».<sup>32</sup>

Ante estas continuas oportunidades de peligro, la única prevención posible es la reclusión y custodia de la mujer, en especial, de la joven y de la viuda (Casa-grande 1992, 112-116). San Vicente recomienda que las muchachas no acudan a lugares públicos, ni siquiera peregrinaciones y romerías,<sup>33</sup> y permanezcan en casa, siempre bajo la vigilancia de sus padres: «Item, vos persequimini, maxime vestras filias, quia non portatis eas ad misam et sermones, sed dimitetis eas in domo, secundum dampnatam consuetudinem, et ludunt *a les punyades*, et aliquociens exiunt ad nupcias pregnate».<sup>34</sup> Pero, cuando ese control familiar era inexistente, se hacía imprescindible intervenir para evitar que las mujeres más desfavorecidas por la falta de recursos y de *protección masculina*, como las viudas o huérfanas, se convirtieran en prostitutas.<sup>35</sup>

En ocasiones, con todo, el camino es inverso, cuando la mujer, con su *amor de raposa*, provoca su propia perdición y la de su amante:

E así, por el contrario, el amor que ha la mugier al omne es tal como la rraposa, que, quando ha fanbre, échasse en el suelo e fázesse muerta, e las aves vienen por comerla e ella préndelas e cómelas. E así fazen las malas mugieres, ca fázese la mugier rraposa e pobre e vasse para un clérigo que entiende que tiene dineros e toma dineros prestados dél. E vesla vendida, ca así como ha tomado el dynero es tomada e vendida. Ca assí como el pez, después que ha comida la vianda del amzuelo non se puede partir dél, bien así la mugier, después que ha tomado joyas o dineros de alguno, es fecha putana delante Dios (...) Mas la traydora de la mugier que non quier andar honestamente, synon pintada como pavón, poniendo oy una toca e mañana otra, etc., forçado es que se faga rraposa pobre.<sup>36</sup>

Este pasaje nos conduce a un asunto que es objeto de numerosas críticas por parte de san Vicente, el excesivo interés por la vestimenta y el ornato. Y lo es

<sup>32</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: n° 116, 1474-1476.

<sup>33</sup> Vicente Ferrer, santo 1971-88, III: 79: «Ací havets doctrina de la verge Maria, que majorment dones no vagen a romiatges, que, quan anaren a Roma l'altre any, moltes dones hi anaren prou fembres que tornaren putanes».

<sup>34</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: n° 72, 306-307.

<sup>35</sup> Por ejemplo, en Vicente Ferrer, santo 2019: n° 56, 796 y n° 68, 944.

<sup>36</sup> Cátedra 1994: n° 17, 463. Significativamente, el refranero se hace eco del ansia de poseer objetos como motivo para el ejercicio de la prostitución (Calero 1993: 249 y 256).

por motivos diversos, uno de los cuales es que asemeja con las prostitutas a las mujeres honradas (Owen 1992: 183), cuando visten «a la putanesca».<sup>37</sup> El argumento se repite en más de una ocasión: «¿Pensau-vos, mes filles, que Déus vos haje donades les mamelles per mostrar les frexures als milans, com a putanes?»,<sup>38</sup> o «la mugier que es casada que aya vergüença de ssý e que ande honestament vestida, ca mal paresçe la mugier casada traer vestiduras de putana; mas andar honestament, non mostrando las tetas a las gentes».<sup>39</sup>

La vestimenta era vista como símbolo de una tendencia «a la inmoralidad sexual» (Anderson, Zinser 1991, I: 459), ya que el interés por el cuidado excesivo del aspecto personal mostraba que se privilegiaba la «vil exterioridad de su cuerpo por encima de la preciosa interioridad del alma», además de que, con frecuencia, llevaba a aparentar una posición social que no era la propia (Casagrande 1992: 117-119). En suma, generaba desorden social (Owen 1992: 180 y ss.), porque la vanidad conducía a otros pecados como la soberbia,<sup>40</sup> la pereza<sup>41</sup> y, por supuesto, la avaricia,<sup>42</sup> comparada con la prostituta:

Et ideo, dicit profeta Miche in persona habentis facere restitutionem male congregatorum, ut habetur [Mich 1, 7, 8]: «Quia de mercedibus meretriciis», etc. «et nudus». Et ista meretrix est avaricia, etc. Nam torta sunt congregata de mercede meretricis, id est avaricie, per te, et usque ad mercedem meretricis, id est avaricie, revertentur per heredem sibi retinendo torta defuncti si non restituerit.<sup>43</sup>

En aquellos sermones dirigidos al buen regimiento de las comunidades, san Vicente alerta de los peligros que para las mismas se pueden derivar de la presencia de prostitutas. Algunos son asociaciones catastrofistas, como el azote de plagas<sup>44</sup> o la sequía que sufrió la ciudad de Corinto durante tres años.<sup>45</sup> Otros se relacionan directamente con la moral social, como el desequilibrio que causa

<sup>37</sup> La expresión procede de Vicente Ferrer, santo 2019: nº 80, 1074.

<sup>38</sup> Vicente Ferrer, santo 1971-88, III: 257.

<sup>39</sup> Cátedra 1994: nº 10, 375.

<sup>40</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: nº 15, 278.

<sup>41</sup> Cátedra 1994: nº 25, 553-554.

<sup>42</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: nº 5, 176-178; nº 28, 434.

<sup>43</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: nº 67, 285.

<sup>44</sup> Vicente Ferrer, santo 1971-88, III: 112

<sup>45</sup> Vicente Ferrer, santo 1971-88, VI: 250.

en la estructura familiar: «Secundus gradus est quando uxoratus tenet concubinam et uxor patitur magnum dolorem cum videret cubante cum concubina, nec alius debet tenere concubinam».<sup>46</sup> Por último, plantea el problema del *contagio*, la posibilidad de que una prostituta influya en otras mujeres, dado que: «luxuria est talis corruptio quod *se pegat* sicut *leprosia*, nam una mulier in quadam civitate fecit alias putanas, bene LXX<sup>a</sup>».<sup>47</sup> En consecuencia, el único remedio es la exclusión social, el confinamiento de la prostituta en el burdel (Valor 2018: 400), puesto que, aunque san Vicente lo asimila al infierno,<sup>48</sup> se constituye en el mal menor, el mecanismo para controlar una actividad perniciosa, la mejor forma para conseguir una «higiene moral y social» (Narbona 1992: 116), evitando las oportunidades de pecado que inevitablemente surgirán si la prostituta trabaja en la calle o en ventas, mesones y otros establecimientos públicos.<sup>49</sup> El maestro compara a la prostituta con el pozo colocado junto a una puerta, que causa la muerte de cuantos la traspasan:

nam maius peccatum est tenere putanam in hospitali, que occidit animas per luxuriam, quam tenere unum puteum intra ianuam, ubi occiduntur corpora, etc. Et putana dicitur puteus profundus, ut habetur Prov XXIII, [27]: «Puteus profundus est meretrix».<sup>50</sup>

Por ello, anima a los rectores de las comunidades a delimitar la actividad de la prostitución y concentrarla en el burdel público: «no deu sostenir sinó solament bordell general per als malastruchs, mas particular no, per gran noble que sie e per gran capellà que sie. Que tingue putana? Tallar-lo deveu, tal bordell particular e de putana cantonera».<sup>51</sup> Esta segregación va unida a la aplicación de los castigos correspondientes a todos aquellos que contribuyen a la prostitución, comenzando, naturalmente, por las prostitutas que no ejercían en el lupanar, pero sin olvidar a los propietarios de los establecimientos que les permitían alojarse y trabajar allí: «E axí fets statut, aprés una crida, que deguna fembra pública

<sup>46</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: n° 172, 751; hallamos una referencia similar en n° 141, 530.

<sup>47</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: n° 172, 751; el mismo ejemplo aparece en n° 17, 92.

<sup>48</sup> Vicente Ferrer, santo 1971-88, II: 153.

<sup>49</sup> Para las reglamentaciones con el fin de evitar su diseminación en tabernas y hospederías, véanse Valor 2018: 402-403; Colón 2005: 314.

<sup>50</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: n° 102, 387.

<sup>51</sup> Vicente Ferrer, santo 1971-88, VI: 249.

o putana notòria no gos estar fora lo bordell comú, sots pena que sie açotada»;<sup>52</sup> de ese modo, la ordenanza pública llevará a un remedio general:

Et ideo, rectores et domini temporales, provideatis contra hoc peccatum faciendo generalem ordinacionem quod nulla *putana* notoria audeat stare nisi in *putería*, et si vos *açotatis* aliquam vos corrigetis generale peccatum luxurie, maxime in clericis.<sup>53</sup>

Porque la corrección alcanza así mismo (y especialmente) a las concubinas de los clérigos, dejando bien claro que estos últimos se hallan fuera de la jurisdicción municipal: «e si la trobau en casa del capellà, preneu-la, que no és privilegiada la casa de aquell per a la putana; e no toqueu al prevere ne a res del seu, mas la putana preneu-la e açotau-la ab vostre statut».<sup>54</sup>

Regular la prostitución la convertía en un oficio desvinculado del placer, condicionado, además, a que ninguno de los implicados se hallase dentro de una relación matrimonial (Molina 2008: 143). Aunque su objetivo era contribuir al orden social (Valor 2018: 408), comportaba un considerable beneficio económico para la comunidad (Molina 2008: 140-141). Pero, a su vez, dividió a las prostitutas entre las mujeres públicas declaradas, que gozaban de cierta protección por parte de las autoridades (Anderson, Zinser 1991, I: 388-389), y las mujeres secretas,<sup>55</sup> que no solo se hallaban totalmente desprotegidas, sino que corrían el riesgo de multas y castigos (Molina 2008: 143). La reclusión en el burdel se apoyaba así en una doble motivación. La primera, de tipo moral, era proteger a la población, en especial a las mujeres honradas, como señala san Vicente apoyándose en san Agustín:<sup>56</sup>

Nam aliter, si lupanaria non sustinerentur, uxores et filie non essent salve, ut dicit beatus Agustinus in libro De Ordine: “Si de lupanari aferas meretrices, totum mundum turbabis libidinibus”. Et ideo, quoad rectores et communitatem, sustinere lupanar in remedium non est peccatum, ut scindere membrum de corpore propter ignem beati Antonii non est peccatum, licet in scindendo malum fiat pascienti.<sup>57</sup>

<sup>52</sup> Vicente Ferrer, santo 1971-88, III: 112.

<sup>53</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: n° 172, 751.

<sup>54</sup> Vicente Ferrer, santo 1971-88, III: 226.

<sup>55</sup> Opitz 1992: 372-373 las llama “mujeres ocultas” y apunta que, en muchos casos, se prostituían ocasionalmente pues era un medio de complementar ingresos para las mujeres humildes.

<sup>56</sup> Agustín, santo, Obispo de Hipona s. a., II: c. 4, 12: «Aufer meretrices de rebus humanis, turbaveris omnia libidinibus».

<sup>57</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: n° 38, 167.

La segunda era de carácter financiero, ya que las mujeres secretas no proporcionaban ingresos y ello hacía que resultasen «especialmente molestas para las autoridades» (Colón 2005: 310). Con todo, las presiones ejercidas desde los diferentes centros del poder no llevaron a su desaparición, pues se consideraba que su servicio era de «mejor calidad» (Iglesias 2011: 197).

En su política de exclusión, san Vicente asimila la figura de la prostituta a otros colectivos considerados perniciosos, como los musulmanes y los judíos, dado que son fuente de contagio moral. Así lo hacía en el sermón predicado en la villa de Ocaña: «Et ideo, rectores debetis providere iudeis, et sarracenis, sicut dixi de putanis, quod in una parte ville statuatis certum locum, ut ibi habitent, et non conversentur cum christianis».<sup>58</sup> Días después, en Tordesillas, detallará el argumento:

Et sicut dixi quod *putanee* debent esse apartate, ita iudei in certa parte ville, et ita localiter debent separari. Item, personaliter a communione et participacione ipsorum christiani abstineant, ut non intrent iuderiam, neque ad ponendum eis ignem in suis ollis, neque ad nutriendum filios iudeorum. Item, quod iudei non sint oficiales inter christianos, neque fisici, nec ypotecari, etc. Et ideo, rectores, providetis ut stent apartati iudei, et tamen, quod nullus iniuriet eos.<sup>59</sup>

Con todo, la prostituta se hallaba en una posición ventajosa, ya que san Vicente insiste en que es hija de Dios: «lo rey és Jesuchrist; les dones del bordell, no són ses filles?; sí, bé, que en lo bapisme les ha engendrades, axí com a tu, e axí com les altres».<sup>60</sup> Por este motivo, puede arrepentirse y salvarse, siguiendo el modelo de santas como María Egipcíaca,<sup>61</sup> Tais,<sup>62</sup> Afra<sup>63</sup> y, por supuesto, María Magdalena.<sup>64</sup>

La figura de María Magdalena es de particular interés, no solo por su construcción, en la que se funden María de Magdala, María de Betania y la pecadora que ungió a Cristo (en la cabeza, según los evangelios de Mateo 26, 6-13 y de

<sup>58</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: n° 125, 462.

<sup>59</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: n° 178, 790.

<sup>60</sup> Vicente Ferrer, santo 1971-88, I: 190.

<sup>61</sup> Véase su leyenda en Vorágine 2000, I: 237-239.

<sup>62</sup> Que en la *Leyenda áurea* figura como «Tais, meretriz», Vorágine 2000, II: 655-657.

<sup>63</sup> Véase su leyenda en Vorágine 2000, II: 906-907.

<sup>64</sup> Véase su leyenda en Vorágine 2000, I: 382-392.

Marcos 14, 3-9, en los pies, de acuerdo con Juan 12, 1-9, y en ambos, conforme al relato de Lucas 7, 36-50),<sup>65</sup> sino por su importancia en el imaginario de la época –no olvidemos que es la primera persona a quien Cristo se apareció tras la resurrección otorgándole con ello la potestad de anunciar la nueva a los demás (Lc 16, 9). El propio san Vicente concluye el sermón que le dedicó en Toledo en 1412 afirmando «quod post virginem Mariam, non est a Deo sancta et gloriosa quam ipsa».<sup>66</sup> La homilía recoge las circunstancias que conducían a una mujer a la prostitución, la *opportunitas peccandi*, que, en este caso, se produjo por la falta de tribulaciones, ya que dispuso de riquezas, lo que la alejó de la vida devota y la llevó a una vida de lujuria. Convertida por la predicación de Cristo, se mantuvo firme y se dedicó a una existencia de predicación y contemplación. Es un camino que –exceptuando la predicación– puede seguir cualquier prostituta –en realidad, cualquier pecador– para alcanzar la salvación.

La vitalidad de la figura de María Magdalena en la Baja Edad Media es natural, habida cuenta de que, desde la perspectiva de la intelectualidad eclesiástica medieval, el control había ido ejerciéndose en un sentido descendente: en primer lugar, se había aplicado a los clérigos, después a los príncipes y, por último, al resto de la población. Ello explica la gran atención que en ese período se presta a los referentes que se deben proporcionar a las mujeres, que, junto a la Virgen, incluyen figuras como Brígida de Suecia y Catalina de Siena, además de otras santas que no eran vírgenes, –es el caso de Teodora<sup>67</sup> o Pelagia<sup>68</sup>–, y de las ya mencionadas santas pecadoras (Dalarun 1992: 56).

Estas últimas proporcionaban, además, un elemento fundamental para la educación moral que pretendía el predicador, la conversión, que iba necesariamente acompañada de un profundo arrepentimiento y una estricta penitencia. Es más, reforzaba el propio papel de la predicación, ya que, del mismo modo que la palabra de Cristo llevó a la conversión de una gran pecadora como María Magdalena, de quien el santo afirma que «fuit ita peccatrix quod perdidit nomen

<sup>65</sup> Para la construcción de la figura de María Magdalena, véanse Esponera 2018: 371, donde cita abundante bibliografía sobre el tema, y, con reflexiones sobre la iconografía de la unción de Cristo, González 2015.

<sup>66</sup> Vicente Ferrer, santo 2002: n° 104, 393-397, el pasaje citado en 396.

<sup>67</sup> Véase su leyenda en Vorágine 2000, I: 372-376.

<sup>68</sup> Véase su leyenda en Vorágine 2000, II: 652-657.

proprium»,<sup>69</sup> la palabra del predicador será el instrumento para el regreso al buen camino. San Vicente recoge esta cuestión en sus sermones a través del ejemplo de la prostituta que acude a la iglesia en busca de clientes, pero, tras oír la voz del predicador, la contrición de su corazón fue tan intensa, que provocó su muerte:

Dicatur hic miraculum de illa pulcra meretrice veniente ad sermonem, sed non ex devotione, sed quia ibi erant homines ut videretur, et ornavit se ut post sermonem homines peccarent cum ea, sed Deus cogitaverat aliud et a casu unus predicabat contra vanitatem et ornatum mulierum et contra immunditiam luxurie et quomodo puniuntur tales in inferno. Et illa, que prius tenebat faciem erectam, incepit deprimere et flere et tantus fuit ignis contritionis quod subito et sine confessione fuit mortua, etc.<sup>70</sup>

Esta salvación *in extremis* constituía un incentivo para el arrepentimiento de los pecadores en general y, en concreto, de las prostitutas y convertía la predicación en la clave para la redención y la salvación de las almas, puesto que no solo denunciaba las malas acciones, sino que exponía las vías para su remedio definitivo, aunque este comportase la muerte corporal.

### Conclusiones

La identificación que hace san Vicente de cualquier actividad sexual ilícita con la prostitución arranca de la Antigüedad, cuando, particularmente en el antiguo Testamento, se establece una categorización de la mujer en virgen/esposa/concubina/prostituta, en la que las dos últimas se sitúan en la marginalidad moral. Contrariamente, los Evangelios muestran una actitud compasiva hacia las pecadoras, en su mayor parte involucradas en actividades sexuales, como la adúltera a quien Jesucristo salvó de la lapidación denunciando la hipocresía de sus jueces y a quien dijo simplemente: «vade, et iam amplius noli peccare» (Io 8, 11). No obstante, la derivación del pecado original de desobediencia al acto sexual llevada a cabo por la Patrística provocó un temor a la sexualidad que, de un lado, quedó asimilada a la lujuria y, de otro, tuvo un impacto importantísimo en la consideración de la mujer, por cuanto mantuvo las clasificaciones establecidas, identificó cualquier sexualidad femenina independiente con la prostitución y estigmatizó a quien la ejercía. La modificación del concepto de lujuria en el siglo XIII y la

<sup>69</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: nº 51, 736.

<sup>70</sup> Vicente Ferrer, santo 2019: nº 49, 706; también en Vicente Ferrer, santo 2002: nº 51, 220; Vicente Ferrer, santo 2006: nº 104, 179 y Vicente Ferrer, santo 1971-88, V: 161.

conversión de la prostitución controlada en un vehículo para prevenir males mayores no impidió que las prostitutas sufrieran una triple violencia, derivada de su condición de mujer, su carácter marginal y su vida pecaminosa.

El predicador valenciano, en el desarrollo de su tarea, encaminada a la formación religiosa y, con ella, a la corrección de las costumbres, condenará la prostitución en ese sentido amplio, al tiempo que promoverá su reglamentación por parte de los gestores políticos. Ello no impedirá, no obstante, su visión de la prostituta como hija de Dios con libre albedrío y, por lo tanto, con capacidad para salvarse por medio del arrepentimiento, como lo hicieron las santas que se ofrecen como modelo. Del mismo modo, no eximirá de responsabilidad a aquellos, que de una forma u otra, contribuían a la caída en el pecado de mujeres que, por pobreza, ignorancia o falta de apoyo familiar, resultaban engañadas, generándose así un doble estereotipo cultural que se ha transmitido a lo largo del tiempo y sigue vigente en la actualidad, el de la pecadora y el de la víctima.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agustín, santo, Obispo de Hipona (s. a.) *De ordine Libri duo*, en *S. Aurelii Augustini Opera Omnia. Editio latina*. Disponible en: <https://www.augustinus.it/index2.htm>.
- Anderson, B. S./Zinser, J. P. (1991) *Historia de las mujeres: una historia propia*, Barcelona, Crítica, 2 vol.
- Burns, R. I. (1993) *El regne croat de València: un país de frontera al segle XIII*, Valencia, Tres i Quatre.
- Calero Fernández, M. A. (1993) «El mundo de la prostitución en el refranero español», *Paremia*, 2, pp. 245-256.
- Calero Fernández, M. A. (2014) «Diccionario y enunciación: el tratamiento de la prostitución en el DRAE», *Andamios: revista de investigación social*, 26, pp. 29-52. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632014000300003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632014000300003).
- Casagrande, C. (1992) «La mujer custodiada», en Duby, G./Perrot, M. (dirs.) *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media*. Klapisch Zuber, Ch. (dir.), Madrid, Taurus, pp. 93-131.
- Cátedra García, P. M. (1994) *Sermón, sociedad y literatura en la Edad media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412)*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- Colón Calderón, I. (2005) «La Tolosa y la Molinera (Quijote, I, 2-3) en el marco

- de la prostitución de comienzos del siglo XVII», en Rubio, F. (ed.) *El Quijote en clave de mujer/es*, Madrid, Complutense, pp. 305-328.
- Dalarun, J. (1992) «La mujer a los ojos de los clérigos», en Duby, G./Perrot, M. (dirs.) *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media*. Klapisch Zuber, Ch. (dir.), Madrid, Taurus, pp. 29-59.
- Esponera Cerdán, A. (2018) «Els àmbits femenins en la vida i sermons de sant Vicent Ferrer», *Afers*, 90/91, pp. 335-373.
- Frugoni, C. (1992) «La mujer en las imágenes, la mujer imaginada», en Duby, G./Perrot, M. (dirs.) *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media*. Klapisch Zuber, Ch. (dir.), Madrid, Taurus, pp. 419-467.
- González Hernando, I. (2015) «La unción de Cristo en el imaginario medieval y la exégesis sobre la identidad entre María Magdalena, María de Betania y la pecadora anónima», *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. VII, nº 14, pp. 77-96.
- Iglesias, Y. (2011) «La prostitución en La Celestina: estudio histórico-literario», *eHumanista*, 9, pp. 193-208.
- Lamas, M. (2016) «Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa», *Debate feminista*, 51, pp. 18-35.
- Le Goff, J. (1983) «Oficios lícitos y oficios ilícitos en el Occidente medieval», en Le Goff, J. *Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente Medieval*, Madrid, Taurus, pp. 86-102.
- Madero, M. (1992) «Injurias y mujeres (Castilla y León, siglos XIII y XIV)», en Duby, G./Perrot, M. (dirs.) *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media*. Klapisch Zuber, Ch. (dir.), Madrid, Taurus, pp. 581-591.
- Molina Molina, A. L. (2008) «La prostitución en la Castilla bajomedieval», *Clio&Crimen*, 5, pp. 138-150.
- Munsuri Rosado, M<sup>a</sup> N. (2007) *Perspectiva socio-económica del clero secular en la Valencia del Siglo XV*, Valencia, Universitat de València. Tesis doctoral.
- Narbona Vizcaíno, R. (1992) *Pueblo, poder y sexo: Valencia medieval (1306-1420)*, Valencia, Centre d'Estudis d'Història Local.
- Opitz, C. (1992) «Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)», en Duby, G./Perrot, M. (dirs.) *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media*. Klapisch Zuber, Ch. (dir.), Madrid, Taurus, pp. 321-399.
- Owen Huges, D. (1992) «Las modas femeninas y su control», en Duby, G./Perrot, M. (dirs.) *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media*. Klapisch Zuber, Ch.

- (dir.), Madrid, Taurus, pp. 171-195.
- Tomás de Aquino, santo (1856-1858) *Scriptum super Sententiis*. Textum Parmae editum ac automato translatum a Roberto Busa SJ in taenias magneticas denuo recognovit Enrique Alarcón atque instruxit, Parma, Corpus Thomisticum. Disponible en: <http://www.corpusthomisticum.org/>.
- Tomás de Aquino, santo (1895-1899) *Summa Theologiae. Secunda Pars secundae Partis*. Textum Leoninum Romae editum ac automato translatum a Roberto Busa SJ in taenias magneticas denuo recognovit Enrique Alarcón atque instruxit, Roma, Corpus Thomisticum. Disponible en: <http://www.corpusthomisticum.org/>.
- Valor Moncho, P. (2018) «Sant Vicent Ferrer i el pecat de la luxúria», *Afers*, 90/91, pp. 395-423.
- Vecchio, S. (1992) «La buena esposa», en Duby, G./Perrot, M. (dirs.) *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media*. Klapisch Zuber, Ch. (dir.), Madrid, Taurus, pp. 133-159.
- Vicente Ferrer, santo (1971-88) *Sermons*. Edició a cura de J. Sanchis Sivera i G. Schib, Barcelona, Barcino. 6 vol.
- Vicente Ferrer, santo (2002) *Sermones*. Transcripción del manuscrito del Real Colegio y Seminario de Corpus Christi de Valencia, por F. M. Gimeno Blay y M<sup>a</sup> L. Mandingorra Llavata, Valencia, Ajuntament de València.
- Vicente Ferrer, santo (2006) *Sermonario de Perugia. (Convento dei Domenicani, ms. 477)*. Introducción, edición y notas a cargo de F. M. Gimeno Blay y M<sup>a</sup> L. Mandingorra Llavata. Traducción castellana de D. Gozalbo Gimeno, con la colaboración de R. Sánchez Romero, Valencia, Ajuntament de València.
- Vicente Ferrer, santo (2009) *Sermones de cuaresma en Suiza, 1404 (Couvent des Cordeliers, ms. 62)*. Edición crítica e introducción a cargo de F. M. Gimeno Blay y M<sup>a</sup> L. Mandingorra Llavata. Traducción castellana a cargo de D. Gozalbo Gimeno, Valencia, Ajuntament de València.
- Vicente Ferrer, santo (2019) *Sermonario de Aviñón. Avignon. Bibliothèque Municipale ms 610*. Introducción, edición crítica y notas a cargo de F. M. Gimeno Blay y M<sup>a</sup> L. Mandingorra Llavata. Traducción castellana a cargo de D. Gozalbo Gimeno, Valencia, Publicacions de la Universitat de València. 2 vol.
- Vorágine, S. de la (2000) *La leyenda dorada*, Madrid, Alianza Forma. 2 vol.
- Walker Vadillo, M. A. (2012) «Susana y los viejos», *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. IV, n<sup>o</sup> 7, pp. 49-57.

